



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.892 / 2014.-

ZAPALLAR, 10 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 422 de fecha 26 de Mayo de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 118/2014, de fecha 21 de Abril de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.


DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a Inversiones Aguser Ltda., con domicilio en Camino Las Casonas N° 305, Ed. Golondrinas N° 302, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES AGUSER LTDA.
Rut N°	76.154.130-7.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.085.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
 *C: Patente Comercial


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-